

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	141 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	023	011	2017	4293	4286
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.		No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		INPC-DR7-2017-1028-M		1684

Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante:	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	0105279061	AYABACA VALLADARES BEATRIZ DEL ROCIO				

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	1101	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	48.75
TOTAL PRESUPUESTARIO										48.75
IVA										0.00
SUB - TOTAL										48.75
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										48.75

SON: CUARENTA Y OCHO DÓLARES CON 75/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: LOJA-GEOGRÁFICO 1101-53000.- PARA REGISTRAR EL PAGO A FAVOR DE LA LCDA. BEATRIZ AYABACA ARQUEÓLOGA DEL INPC R7 POR COMISIÓN A GUALAQUIZA (MIRADOR) PROV. DE ZAMORA CHINCHIPE PARA REALIZAR INSPECCIONES TÉCNICAS ARQUEOLÓGICAS DEL 15 AL 16 DE NOVIEMBRE 2017. CERT. PRESUPUESTARIA N°844.

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 23/11/2017	Funcionario Responsable	Director Financiero

Autorizado:
24/11/2017


COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	141 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original	
Unid. Desc:	0000	023 011 2017	4286	4286	
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.	No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	INPC-DR7-2017-1028-M	1684	
Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación			0
Beneficiario:	0105279061 AYABACA VALLADARES BEATRIZ DEL ROCIO				

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	1101	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	48.75
TOTAL PRESUPUESTARIO										48.75
IVA										0.00
SUB - TOTAL										48.75
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										48.75

SON: CUARENTA Y OCHO DOLARES CON 75/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: LOJA-GEOGRÁFICO 1101-53000.- PARA REGISTRAR EL PAGO A FAVOR DE LA LCDA. BEATRIZ AYABACA ARQUEÓLOGA DEL INPC R7 POR COMISIÓN A GUALAQUIZA (MIRADOR) PROV. DE ZAMORA CHINCHIPE PARA REALIZAR INSPECCIONES TÉCNICAS ARQUEOLÓGICAS DEL 15 AL 16 DE NOVIEMBRE 2017. CERT. PRESUPUESTARIA N°644.

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 23/11/2017	Funcionario Responsable	Director Financiero

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institucion:	INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Nº. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACION		
Unid. Ejecutora:		644	25	10	17
Unid. Desc:					
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO			
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS			
CLASE DE REGISTRO	COM	CLASE DE GASTO	OGA		

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	1101	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	\$3,043.02
									TOTAL PRESUPUESTARIO	\$3,043.02
									TOTAL	

SON: TRES MIL CUARENTA Y TRES DOLARES CON 02/100 CENTAVOS

DESCRIPCION:

LOJA.GEOGRAFICO 1101-53000.- PARA REGISTRAR LA DISPONIBILIDAD PREUPUESTARIA PARA EL PAGO DE VIATICOS A FAVOR DE LOS FUNCIONARIOS DEL INPC R7

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 25/10/2017	Funcionario Responsable	Director Financiero

INPC Z7

CALCULO DE ANTICIPO DE VIATICOS, SUBSISTENCIAS, MOVILIZACIONES Y ALIMENTACION EN EL PAIS
SERVIDORES PUBLICOS DE LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO
FECHA 23/11/2017

NOMBRES	CARGO	LUGAR DE COMISION	DISTANCIA 100 Km	No. DIAS	DESDE	HASTA	VALOR VIATICO \$	VALOR SUBSISTENCIA \$	PRESENTA COPIA DE PASAJE ELECTRONICO	COMBUSTIBLE	PEAJE/GARAJE	30% DEL VIATICO O SUBSISTENCIA	JUSTIFICACION DEL 70% DEL VIATICO	JUSTIFICACION DEL TERMINO COMISION	TOTAL A RECIBIR
BEATRIZ DEL ROCIO AYABACA VALLADARES 0105279061	ARQUEOLOGA REGIONAL	GUALAQUIZA	174	2	15-11-17	16-11-17	80,00	0,00	NO PRESENTA COPIA DE PASAJE AEREO	0		24	18,5	6,25	48,75
TOTAL DE PAGO DE COMISION															48,75

DESTINO DE LA COMISION MACHALA
SALIDA LOJA 06H30
LLEGADA LOJA 20H00

APLICACIÓN DE LA BASE LEGAL-DE CONFORMIDAD AL ACUERDO No.MRL-2014-0165-R.OFICIAL No.326 DEL 4 DE SEP.2014, ACUERDO No.MRL-2014-0194-R.OFICIAL No.356 DEL 17 DE OCTUBRE 2014 Y ACUERDO No.MDT-2015-250 DEL 16 DE DIC.2015.

DESCRIPCION DE LA COMISION.- SOLICITUD No. 2017-01135-M - REALIZAR INSPECCIÓN TÉCNICA ARQUEOLÓGICA PROYECTO RESCATE ARQUEOLÓGICO BOMBOIZA
NO ADJUNTA COPIA DE PASAJE ELECTRONICO

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	
CONTROL PREVIO	
CONTABILIDAD	
RESPONSABLE	RESPONSABLE

ELABORADO POR: SOLEDAD CALVA.



Instituto Nacional de
Patrimonio Cultural

Cotón De 3-95 y Av. 10 de Agosto "La Cruziana"
Teléfono: (5932) 2227 927 / 2549 257 / 2227 969 / 254527
secretaria@inpc.gov.ec - www.inpc.gov.ec

Memorando Nro. INPC-PM-R7-2017-0694-M

Loja, 21 de noviembre de 2017

PARA: Sra. Mgs. Iovana Jaramillo Valdivieso
Directora Regional INPC Zona 7

ASUNTO: Solicitud de autorización para el pago de viático de la comisión al cantón el Panguí.

De mi consideración:

Por medio de la presente solicito a usted autorize al departamento de financiero el pago de la comisión realizada al cantón El Panguí, provincia del Zamora Chinchipe, mismo que tuvo como finalidad realizar la inspección técnica al proyecto "Rescate arqueológico en áreas de torres E250 (T02), E274 (T-26), E276 (T28), E278 (T30), E279 (T-31), E266 (T-18) y Monitoreo Arqueológico en la Línea de Transmisión Eléctrica Bomboiza-Mirador, provincias Morona Santiago y Zamora Chinchipe". La transferencia es a nombre de Beatriz Ayabaca por concepto de los gastos generados en esta comisión, conforme al informe que se adjunta.

Con sentimientos de distinguida consideración y estima.

Atentamente,

Lcda. Beatriz Del Rocio Ayabaca Valladares
ARQUEÓLOGA REGIONAL

Referencias:

- INPC-DR7-2017-1135-M

DIRECCIÓN REGIONAL INPC Z-7
AUTORIZADO

Fecha:

21-11-2017



INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES 010-2017

FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa)
21-11-2017

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR
Ayabaca Valladares Beatriz del Rocío

PUESTO QUE OCUPA:

Arqueóloga Regional (INPC R 7).

CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO
El Pangui, Zamora Chinchipe

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR
Patrimonio Cultural Material

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:
Srta. Cecivel Abril, Lcda. Beatriz Ayabaca.

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

ACTIVIDADES REALIZADAS:

Mediante Memorando Nro. INPC-DR7-2017-1135-M se delega cumplir con la comisión a con el fin realizar el día 15 y 16 de noviembre del presente, a realizar la inspección al proyecto “Rescate arqueológico en áreas de torres E250 (T02), E274 (T-26), E276 (T28), E278 (T30), E279 (T-31), E266 (T-18) y Monitoreo Arqueológico en la Línea de Transmisión Eléctrica Bomboiza-Mirador, provincias Morona Santiago y Zamora Chinchipe”.

El informe de actividades está incluido en el acta de inspección adjunto a este documento. Es importante tener en consideración que tanto el hospedaje como los gastos por alimentación se realizaron de la ciudad de Gualaquiza debido a que el cantón el Pangui no cuenta con la infraestructura hotelera necesaria.

PRODUCTOS ALCANZADOS

- Se conoció de los trabajos que se están realizando el proyecto de línea de transmisión Bomboiza Mirador.
- Se determinó afectación de evidencia arqueológica y sus medidas de remediación.

Listado de facturas que justifican los gastos realizados:

Detalle de gastos realizados			
N.	Clase de Gasto	Monto	N. Documento
1	Merienda 15-11-2017	3.50	000009130
2	Desayuno 16-11-2017	3.25	000002587
4	Almuerzo 16-11-2017	3.00	000013067
5	Hospedaje	15.00	0003965

En caso de haber utilizado transporte público:

HOJA DE RUTA	
FECHA	
LUGAR DE PARTIDA	
LUGAR DE DESTINO	
RAZÓN SOCIAL (Nombre de la institución que brindó el servicio de transporte.)	
N. DOCUMENTO	
VALOR	

Autorizo al INPC a descontar de mi siguiente RMU aquellos valores no justificados en mi comisión.


ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	15-11-2017	16-11-2017	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	06:30	20:00	

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	HIDROCRUZ	Loja-El Pangui - Loja	15-11-2017	06:30	16-11-2017	20:00

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO	NOTA
 Lcda. Beatriz Ayabaca 0105279061	El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
 NOMBRE: ARO. MARCO ORTEGA M. CARGO: RESPONSABLE UNIDAD SOLICITANTE.	 NOMBRE: ARO. IOVANA JARAMILLO CARGO: DIRECTORA REGIONAL INPC R7



**ACTA DE INSPECCION DEL INPC DR7
SEGUIMIENTO A INVESTIGACIÓN ARQUEOLOGICA:**

“RESCATE ARQUEOLÓGICO EN AREAS DE TORRES E250 (T02), E274 (T-26), E276 (T28), E278 (T30), E279 (T-31), E266 (T-18) Y MONITOREO ARQUEOLÓGICO EN LA LINEA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA BOMBOIZA-MIRADOR PROVINCIAS MORONA SANTIAGO Y ZAMORA CHINCHIPE”.

Lugar: LT Bomboiza -Mirador

Fecha: 15 y 16 de noviembre de 2017

Participantes:

- María Moreira ECOTONO
- María Isabel Ortega ECOTONO
- Aysel Zurita GLOBAL SOLUTION
- GLOBAL SOLUTION
- Rubén Santos HIDROCRUZ
- Yuan Ching Chen HIDROCRUZ
- Jinling Liu HIDROCRUZ
- Beatriz Ayabaca INPC DR7
- Cecivel Abril M. INPC DR7

1.1. Objetivo

Verificar que el proyecto cumpla con los parámetros técnicos adecuados y las medidas de mitigación al impacto-determinadas en las investigaciones arqueológicas precedentes autorizadas por el INPC DR7- para la recuperación de la información y conservación del patrimonio arqueológico.

2.3. Metodología.

- Conversación y planificación de los recorridos con el equipo de arqueología que ejecuta el estudio para HIDROCRUZ.
- Recorridos pedestres por el área de las torres sobre la base de un muestreo.

2. LA INSPECCIÓN

15 de noviembre de 2017.

- Reunión con Mg María Moreira directora autorizada del proyecto de arqueología, Soc. María Isabel Ortega de ECOTONO, Aysel Zurita fiscalizador GLOBALSOLUTIONS e Ing. Rubén Santos de HIDROCRUZ



- Recorridos pedestres con el equipo técnico en el área de las siguientes torres:
T248A en subestación Bomboiza T250, T252, T256, T257, T265, T266, T278,
T277, T276, T275, T274, T279.



Foto 1.- Vista de la Subestación Bomboiza en donde se construye la torre T248A



Foto 2.- Sector en donde se implantará la torre T250, se ejecutará rescate y monitoreo



Foto 3.- Vista del área en donde se implantará T 252, se realizará monitoreo arqueológico.



Foto 4.- Torre T256 en proceso de construcción, se realizó monitoreo arqueológico.



Instituto Nacional de
Patrimonio Cultural



Foto 5.-T 257 fue construida sin monitoreo arqueológico



Foto 6.-Fragmentos cerámicos encontrados alrededor del área de la T257, durante la inspección



Foto 7.-Torre T266 construida sin monitoreo arqueológico.



Foto 8.- Torre T278 construida sobre un sitio arqueológico, no se ejecutó rescate y monitoreo.



Foto 9.- Torre T277 construida sin la ejecución de un monitoreo arqueológico



Foto 10.- Área de la torre T276, en donde se registró un sitio arqueológico. La construcción se ejecutó sin el rescate arqueológico y monitoreo



Foto 11.- Torre T275 construida sin la ejecución de un monitoreo arqueológico



Foto 12.- Las patas de la torre T274 fue construida sobre un sitio arqueológico sin la realización del rescate y monitoreo arqueológico

16 de noviembre de 2017

Revisión de registros de arqueología

Reunión con equipo de investigación

Elaboración de acta de inspección

3. RESULTADOS

3.1. Afectación al patrimonio arqueológico

Considerando lo especificado en la Ley Orgánica de Cultura en los literales a, b y c del Art. 54,- que citamos: "De los bienes y objetos pertenecientes al patrimonio cultural nacional, se reconocen como patrimonio cultural nacional y por tanto no requieren de otra formalidad,



aquellos bienes que cumplan con las siguientes consideraciones: a) Los objetos de formas de vida zoológica y botánica fosilizada o mineralizada, sitios o lugares paleontológicos como bosques petrificados, debiendo definirse el entorno natural y cultural necesario para dotarles de unidad paisajística para una adecuada gestión integral, misma que será articulada con el organismo competente; b) Los bienes inmuebles o sitios arqueológicos de la época prehispánica y colonial, sea que se encuentren completos o incompletos, a la vista, sepultados o sumergidos, consistentes en yacimientos, monumentos, fortificaciones, edificaciones, cementerios y otros, así como el suelo y subsuelo adyacente. Se deberá delimitar el entorno natural y cultural necesario para dotarlos de unidad paisajística para una adecuada gestión integral; c) Los objetos arqueológicos como osamentas y fósiles humanos y utensilios de piedra, cerámica, madera, metal, textil o en cualquier otro material provenientes de la época prehispánica y colonial, a la vista o sepultados o sumergidos, completos o incompletos, descubiertos o por descubrir, sin importar su tenencia pública o privada, incluidos los que se encontrasen en el exterior, pertenecientes o atribuidos a las culturas o nacionalidades de ocupación territorial”.

Identificamos falta de asesoramiento adecuado sobre el cuidado del patrimonio arqueológico al proyecto de línea de transmisión, ejecutado por Hidrocruz. Las acciones de afectación en las torres construidas sobre elementos especificados en la ley como patrimonio cultural nacional pudieron prevenirse.

3.2. Inconformidades

El daño sobre el patrimonio arqueológico es irreversible y por tanto los estudios arqueológicos posteriores no compensan la afectación sobre los contextos arqueológicos, además de que atentan contra la normativa de nuestro país.

- La empresa no aplicó las medidas de mitigación formuladas en investigaciones anteriores autorizadas por el INPC DR7
- De un total de 39 torres, 14 fueron construidas sin los estudios arqueológicos determinados en prospección.
- Se percibe que la empresa no contó con asesoramiento técnico arqueológico calificado para ejecutar las obras civiles.

DETERMINACIONES PARA EJECUTAR.

- En las áreas T257, T266, T274, T276, T278, T279, en donde no se ha realizado el rescate y monitoreo, de manera inmediata deben ser objeto de excavación arqueológica en el contorno de las patas de las torres y/o en el área de servidumbre. Esta determinación no se puede considerar un modelo de actuación para solventar errores que pudiesen presentar a futuro, so pena de la correspondiente sanción.
- En vista que HIDROCRUZ carece de profesionales arqueólogos académicamente formados, el INPC DR7 le ofrece el asesoramiento técnico hasta que la empresa pueda cubrir esta necesidad.



Instituto Nacional de
Patrimonio Cultural

- La Mgs. María Moreira se compromete a mantener una comunicación permanente con el INPC DR7.
- El gerente de infraestructura de ECSA se compromete a coordinar una reunión entre INPC DR7 y Gerencia de HSE para tratar el tema arqueológico dentro del Proyecto Mirador, en el campamento previa inspección de las arqueólogas.

A los dieciséis (16) días del mes de noviembre de 2017, en el campamento Mirador, firman los asistentes.

Yuan Ching Chen
HIDROCRUZ

Jinling Liu
HIDROCRUZ

Rubén Santos
HIDROCRUZ

Aysel Zurita
GLOBALSOLUTIONS

María Isabel Ortega
ECOTONO

María Moreira
ECOTONO

Beatriz Ayabaca
INPC DR7

Cecivel Abril M.
INPC DR7



Jaramillo Dolores Cecilia RUC.: 0500731146001
 GUALAQUIZA - ECUADOR AUT. SRI.: 1121081932
 Dir.: Atahualpa *Telf.: 2780/166
 s/n y Amazonas
HOSTAL KALETA
FACTURA 001 - 001 - 00 0003965

Sr. (es): Beatriz Ayabaca Guía de remisión:
 RUC./C.I.: 010527906-1
 Dirección: Loja
 Fecha de Emisión: 16-11-2017

CANT.	DESCRIPCIÓN	P/U	V. de Venta
1.	Hoopedaje de 15-11-2017		13.20
FORMA DE PAGO Sub total 12% Sub total 0% Descuento Subtotal 13.20 IVA % 1.80 TOTAL \$ 15.00			
ORIGINAL: ADQUIRENTE * COPIA: EMISOR DOCUMENTO CATEGORIZADO: NO ENTREGABLE CONFORME *COPIA: ADQUIRENTE *COPIA: EMISOR			



El Sabor Costeño
 Pérez Carpio Raúl Enrique
 Dir.: Gualequiza sn y Gonzalo Peséñiez *RUC.: 1900265295001
 *AUT. SRI.: 1120879596
 Cel.: 0980683674 *0992293630
FACTURA 001 - 001 - 000013067
 Telf: 3049224

Sr. (es): Beatriz Ayabaca Guía de Remisión:
 RUC.: 010527906-1
 Dirección: Loja
 Fecha de emisión: 16-11-2017

CANT.	DESCRIPCIÓN	P/U	V. de Venta
	Alimentación		2,68
FORMA DE PAGO Sub total 12% Sub total 0% Descuento Subtotal 2,68 IVA 12% 0,32 L. TOTAL \$ 3,00			
ORIGINAL: ADQUIRENTE * COPIA: EMISOR DOCUMENTO CATEGORIZADO: NO ENTREGABLE CONFORME *COPIA: ADQUIRENTE *COPIA: EMISOR			

*COPIA: ADQUIRENTE *COPIA: EMISOR
 *FECHA AUT.: 08/Junio/2017, CADUCA: 08/Junio/2018. TIRAJE: 11265 - 13250



PERMISO OCASIONAL

DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Permiso: _____

Comisión: a Zamora Chunchipe

Fecha: 15 y 16 - Noviembre - 2017

Tiempo solicitado: dos días

Salí: 15-11-2017 a las 06:00 a.m.

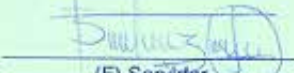
Llega: sin retorno

Nombre: Beatriz Ayabaca

Departamento: Arqueología

Motivo: Inspección a proyectos arqueológicos para línea subterránea
Bombaza Mirador Hito 102


(F) Jefe Inmediato


(F) Servidor


(E) Jefe de Personal



Instituto Nacional de
Patrimonio Cultural

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES 010-2017		FECHA DE SOLICITUD (dd-mm-aaaa): 14-11-2017	
VIÁTICOS	MOVILIZACIONES	SUBSISTENCIAS	AUMENTACIÓN

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR Ayabaca Valladares Beatriz del Rocío		PUESTO QUE OCUPA: Arqueóloga Regional	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVIDO INSTITUCIONAL El Pangui, Zamora Chinchipe		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR Patrimonio Material- Arqueología	
FECHA SALIDA (dd-mm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm) comisión	FECHA LLEGADA (dd-mm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
15-11-2017	06:30	16-11-2017	08:00

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

Srta. Cecivel Abril, Lcda. Beatriz Ayabaca

Inspección al proyecto de rescate arqueológico en el área de torres y monitoreo en la línea de transmisión Bomboiza-Mirador.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otro)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	HIDROCRUZ	Loja-El Pangui-Loja	24-10-2017	06:00	25-10-2017	20:00

INVERSIÓN: FAVOR CARGAR EGRESO A:

PROGRAMA:	PROYECTO:	ACTIVIDAD – TAREA
GASTO CORRIENTE :	DIRECTOR(a) SU DELEGADO(A) DE PLANIFICACIÓN:	
Y		

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: COOPERATIVA JEP	TIPO DE CUENTA: AHORROS	No. DE CUENTA: 406019820307
--------------------------------------	----------------------------	--------------------------------

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE
NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR Lcda. Beatriz Ayabaca 0105279061	NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE Arq. Marco Ortega M.
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO	<p>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.</p> <ul style="list-style-type: none"> De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes El Informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional <p>Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>
 Lic. Soledad Calva ANALISTA ADMINISTRATIVA FINANCIERA	

AUTORIZACION DE DESCUENTO

FIRMA DEL SOLICITANTE
C.I: 0105279061



Instituto Nacional de
Patrimonio Cultural

Calle De 1-93 y Av. 10 de Agosto "La Girasola"
Teléfono: (593) 2227 927 / 2545 257 / 2227 909 / 2543527
secretaria@inpc.gob.ec - www.inpc.gob.ec

Memorando Nro. INPC-DR7-2017-1135-M

Loja, 14 de noviembre de 2017

PARA: Srta. Mercedes Cecivel Abril Morán
Arqueóloga Regional

Srta. Lcda. Beatriz Del Rocio Ayabaca Valladares
Arqueóloga Regional

ASUNTO: Salida a Zamora

De mi consideración:

Por medio del presente, delego a usted para que realice la inspección técnica arqueológica al Proyecto de rescate arqueológico en el área de torres y monitoreo en la línea de transmisión Bomboiza-Mirador.

Fecha de salida:

Miércoles 15 de noviembre de 2017 (dos días 15 y 16 de noviembre de 2017)

Hora de salida:

06H30

Transporte de la empresa HIDROCRUZ

Con sentimientos de distinguida consideración y estima.

Atentamente,

Mgs. Iovana Jaramillo Valdivieso
DIRECTORA REGIONAL INPC ZONA 7

Copia:

Srta. Ing. Yessenia Marlene Quezada Jimenez
Asistente Administrativo Financiero

gsc

VIATICOS

		APLICA
1	MEMORANDO DE AUTORIZACIÓN DE SALIDA A COMISIÓN	/
2	SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARAL CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES.	/
3	PERMISO DE RECURSOS HUMANOS	/
4	JUSTIFICATIVOS/FACTURAS	/
5	INFORME DE SERVICIOS INTITUCIONALES	/
6	MEMORANDO DE AUTORIZACIÓN DE CANCELACIÓN DEL SERVICIO INSTITUCIONAL	/
7	CUADRO DE CÁLCULO DE PAGO DE VÍATICOS	/
8	CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	/
9	COMPROMISO	/
10	DEVENGADO	